

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1986-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0461-2019-UNHEVAL, del 16.ABR.2019, se aprobó el contrato directo como Jefe de Práctica a Tiempo Completo de 40 horas, de los siguientes profesionales para el Colegio Nacional de Aplicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de marzo al 30 de abril de 2019, propuestos mediante Resolución N° 0126-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

**NOMBRES Y APELLIDOS**

Alejandro Villavicencio collazos  
Fernando Gabriel Martínez Taboada  
Walter Martel Medrano

**ESPECIALIDAD**

Lengua y Literatura  
Biología y Química  
Computación;

Que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, mediante Oficio N° 095-2019-DCNA-UNHEVAL, del 25.ABR.2019, manifiesta, entre otros, que el primer bimestre del año académico finaliza en el mes de mayo, con el cumplimiento de todas las actividades programadas, y que la culminación del contrato al 30 de abril de 2019, de los profesionales cuyos datos figuran en la parte resolutive, crearía desajustes en la planificación y cumplimiento de las actividades programadas, por lo que solicita la ampliación de sus contratos hasta el 31 de mayo del 2019; pedido que fue aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación mediante Resolución N° 0324-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.ABR.2019, y remitido con Oficio N° 0486-2019-UNHEVAL-FCE-D;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, ante la propuesta y en mérito al inciso j), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ampliar el **CONTRATO DIRECTO** como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo, 40 horas, de los siguientes profesionales para el Colegio Nacional de Aplicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, **del 01 del 31 de mayo de 2019**, propuestos mediante la Resolución N° 0324-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; disponiendo que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; señores:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad
1	ALEJANDRO VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura
2	FERNANDO GABRIEL MARTÍNEZ TABOADA	Biología y Química
3	WALTER MARTEL MEDRANO	Computación

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0473-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**1º. AMPLIAR el CONTRATO DIRECTO** como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo, 40 horas, de los siguientes profesionales para el Colegio Nacional de Aplicación de la Facultad

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 1986 -2019-UNHEVAL

de Ciencias de la Educación, del **01 del 31 de mayo de 2019**, propuestos mediante la Resolución N° 0324-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad
1	ALEJANDRO VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura
2	FERNANDO GABRIEL MARTÍNEZ TABOADA	Biología y Química
3	WALTER MARTEL MEDRANO	Computación

**2°.DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**3°.DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

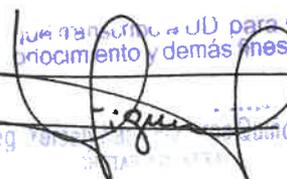
Regístrese, comuníquese y archívese.




**Rivaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**




**Abog. Yersy K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



... para el conocimiento y demás fines

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv-AL OCI  
Transparencia  
DCalidad DIGA  
OPyP UP UT  
FCE CNA  
URH SUEyC  
SURPyC  
Interesados  
File Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
06 MAYO 2019

N° Registro: 10.54